

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
La Cantidad de \$
Correspondiente a
Fecha de Pago

COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA
53,000 CINCUENTA Y TRES MIL PESOS
PAGO ADQUISICION DE PAPEL FOTOCOPIA PARA FUNCIONAMIENTO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
12/12/2012

Rut 078307990-9

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	186963	12/12/2012	53,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1760

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		53,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	53,000	
Totales		53,000	53,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	53,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		53,000
Totales		53,000	53,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL

JOSE BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero